

**APRUEBA FINANCIAMIENTO DE ESTIMULOS PARA ALUMNOS CON
MEJORES PROMEDIOS PRIMER SEMESTRE 2012 ESCUELA E-1013 TUCAPEL**

HUEPIL, 02 de Agosto de 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1271 /2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La necesidad de adquirir 45 premios unisex para los alumnos que obtuvieron los mejores promedios del primer semestre del año 2012 de la Escuela E-1013 de Tucapel, de acuerdo a Solicitud de Compra N°114 del 22.06.2012.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento para Adquisición de Estímulos para alumnos que obtuvieron los mejores promedios en el primer semestre año 2012 de la Escuela E-1013 Tucapel, por un monto de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 24. Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

DLGS/FMMB/W SSE/SMFM/csv